



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Entre el 14 y el 16 de octubre pasados se llevó a cabo en San Carlos de Bariloche el denominado "36° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries".

Durante estos días, representantes de dichos grupos llevaron adelante diversas actividades, incluyendo una marcha por las calles de la ciudad. Como resultado de dicha marcha, numerosas viviendas, locales y espacios públicos resultaron vandalizados mediante roturas y pintadas.

Entre los numerosos hechos de vandalismo podemos reseñar la rotura de vidrios del edificio del Poder Judicial, pintadas contra diversos candidatos en el frente de un colegio y expresiones de odio hacia diferentes identidades grupales, tales como "muerte al paki", "abortá tu macho", "yuta asesina" o "bye hetero" volcadas en diferentes paredones a lo largo de la marcha.

No es novedad que este tipo de encuentros incluya actos de vandalismo, que se repiten en cada una de sus sedes. Durante las marchas realizadas en encuentros anteriores, en las ciudades de San Luis, Rosario, Mar del Plata, Trelew y La Plata, dichos incidentes llegaron al intento de incendiar edificios religiosos con bombas molotov.

Sin ir más lejos, también podemos recordar el encuentro regional llevado a cabo en Las Grutas, que terminó con actos de ultraje a los símbolos patrios que fueron objeto de repudio de esta Legislatura mediante el PD 403/2022, de mi autoría.

Pese a dichos antecedentes, para buena parte de la política al parecer es plausible que se convoque a encuentros que fomentan el odio y lo traducen en daño a diversos ámbitos públicos y privados. Así, este "36° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries" fue declarado de interés por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, por esta Legislatura y por la Municipalidad de Bariloche.

Sin dudas, producto de la decisión de considerar "de interés" estos eventos tampoco se toman los recaudos necesarios para evitar estos incidentes, a los que indefectiblemente consideran "hechos aislados y ajenos a la organización", pese a que se repiten regularmente con cada encuentro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Como resultado de ese aval político y de la inacción del Estado en las tareas de prevención y represión, esta vez los barilochenses fueron víctimas del odio y la violencia desplegados por personas asistentes a este encuentro.

Al igual que en ocasiones anteriores, corresponde repudiar estas manifestaciones de vandalismo. Pero esta vez quiero ir más allá, e invitar a mis pares a repensar los gestos que brinda la política y el Estado.

¿Acaso no eran previsibles estos actos de violencia? ¿Por qué se insiste en avalar, simbólicamente y materialmente, a quienes los convocan? ¿Por qué se los justifica? ¿Por qué no se actúa para impedirlos?

Estas preguntas deberán encontrar respuesta en la conciencia de cada uno de los responsables. Lo que no podemos eludir es nuestro repudio a los actos en sí, por constituir una manifestación de intolerancia y odio que atenta contra la convivencia en una sociedad plural y abierta.

Es por ello que solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Por ello:

**Autor:** Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°-** Su más enérgico repudio a los actos vandálicos ocurridos durante la marcha del "36° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries", desarrollado entre el 14 y el 16 de octubre de 2023 en San Carlos de Bariloche, por constituir manifestaciones de violencia y odio.

**Artículo 2°-** De forma.